

**CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA
“JESÚS DE MONASTERIO”**



**EXTRACTO PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA EE.PP.
CURSO 2025 - 2026
ESPECIALIDAD DE TROMBÓN
*DEPARTAMENTO DE VIENTO Y PERCUSIÓN***

PARTE 1

1. EVALUACIÓN

Por evaluación entendemos el seguimiento sistemático que nos permite observar y valorar la evolución producida a lo largo de un periodo de tiempo concreto, estando dirigida esta tanto al grado de consecución de los objetivos por parte del alumnado, como la adecuación de la propia programación y la práctica docente.

1.1. Procedimientos e instrumentos de evaluación

Para poder llevar a cabo esta evaluación del aprendizaje, el profesor de **trombón** utilizará los siguientes procedimientos:

Observación sistemática

Observación directa por parte del profesor de todo el proceso de aprendizaje del alumno; de este modo, el profesor recogerá información acerca de todo cuanto sucede en la clase de un modo continuado y completo.

- Los instrumentos que permitirán anotar estas observaciones serán el registro anecdótico y el diario de clase del cuaderno del profesor.

Tareas fuera de clase

Trabajo que el alumno deberá desarrollar entre las diferentes sesiones; deberá ser un trabajo organizado y delimitado mediante el cual el alumno demuestre una progresiva autonomía tanto en cuanto a la comprensión de los contenidos como en cuanto a su aplicación o ejecución como procedimientos.

- Los instrumentos que permitirán registrar esta información sobre los logros de aprendizaje serán el diario de clase y las listas de cotejo del cuaderno del profesor.

Pruebas específicas

Pruebas de ejecución, donde en un momento determinado del proceso, el alumno ejecutará habilidades o aplicará conocimientos aprendidos como, por ejemplo, interpretación de un repertorio donde muestre los aspectos técnicos y musicales asimilados. Podrán realizarse de manera presencial o mediante el envío de grabaciones de audio que determine el profesor/a.

- El instrumento que servirán de soporte para recoger esta información será el cuaderno del profesor, que contará con un lugar destinado a esto, así como la plataforma empleada para el envío de las grabaciones, en su caso.

Inmersas en el proceso de evaluación continua, las pruebas específicas tendrán un porcentaje del 10% en la calificación trimestral y su diseño será determinado por cada profesor/a para su alumnado concreto.

Análisis de producciones

A lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje el alumno ejecutará habilidades o aplicará conocimientos como los recién citados.

- El instrumento que servirá nuevamente para recoger esta información será el diario de clase, en el cuaderno del profesor.

Entrevista

Técnica que permitirá, mediante la conversación, recibir una información amplia y valiosa sobre temas diversos: desde intereses hasta dudas, opiniones.

- El cuaderno del profesor servirá de nuevo de instrumento para recoger la información.

Autoevaluación y Coevaluación

Esta técnica que permitirá al profesor tener información sobre el grado de competencia curricular que cree tener el alumno.

- Los cuestionarios serán un instrumento valioso para recoger esta información y poder así valorarla.

1.2. Momentos de evaluación

Se considerarán tres fases en el desarrollo del proceso de evaluación:

1. **Evaluación inicial o diagnóstica.** Es la que se realiza al comienzo, tanto del curso como de cada una U.D. Este primer acercamiento al alumno nos va a permitir conocer y valorar su situación de partida, y, así, comenzar desde el principio con una intervención ajustada a sus necesidades, intereses y posibilidades, es decir, a su diversidad.
2. **Evaluación continua o formativa.** Es la evaluación llevada a cabo durante el proceso educativo, durante el desarrollo de cada U.D, confirmando el grado de consecución de las capacidades a desarrollar y las dificultades encontradas en el proceso de enseñanza-

aprendizaje. Su definición de formativa se traduce en que permitirá detectar el momento en que se produce la dificultad, por qué se produce y qué se debe hacer para corregirla.

3. **Evaluación final o sumativa.** Constituye la culminación del proceso de evaluación continua. Se llevará a cabo al final de cada unidad didáctica, de cada trimestre y al final de curso; tendrá como objetivo valorar el avance de cada alumno en el desarrollo de las capacidades expresadas en los objetivos y, en su caso, permitirá tomar las decisiones oportunas. Aquí, a los datos de la evaluación continua se unirán los obtenidos de manera puntual.

El procedimiento para informar a las familias en los distintos momentos de evaluación será siempre mediante la plataforma CentrosNET o bien mediante el correo electrónico proporcionado por el/la alumno/a.

Calendario de evaluaciones. Curso 2025 - 2026				
Evaluación	Duración	Periodo de pruebas	Sesiones de evaluación	Publicación calificaciones
Inicial	Del 01/10/2025 al 03/10/2025			06/10/2025
1ª Ev.	Del 16/09/2025 al 11/12/2025	Del 01/12/2025 al 05/12/2025	09/12/2025 y 10/12/2025	11/12/2025
2ª Ev.	Del 12/12/2025 al 19/03/2026	Del 09/03/2026 al 13/03/2026	17/03/2026 y 18/03/2026	19/03/2026
3ª Ev. Final ordinaria	Del 20/03/2026 al 29/05/2026	Del 18/05/2026 al 22/05/2026	26/05/2026 y 27/05/2026	28/05/2026
Final extraordinaria	-----	01/09/2026 y 02/09/2026	03/09/2026	03/09/2026

1.3. Criterios de calificación

Para poder llevar a cabo la evaluación del aprendizaje se emplearán los siguientes criterios de calificación:

Trabajo diario en el aula, a través de la observación sistemática y la entrevista

- El profesor recoge información acerca de todo cuanto sucede en la clase de un modo continuado y completo en constante diálogo con el alumno.
- El instrumento que permite anotar estas observaciones será *el diario de clase del **cuaderno del profesor***.
- **35%** de la nota final.

Tareas o trabajo que el alumno desarrolla entre las diferentes sesiones

- Debe ser un trabajo organizado y delimitado mediante el cual el alumno demuestre en cada clase una progresiva autonomía tanto en cuanto a la comprensión de los contenidos como en cuanto a su aplicación o ejecución como procedimientos.
- Los instrumentos que permiten registrar esta información sobre los logros de aprendizaje son *diario de clase y las listas de cotejo del **cuaderno del profesor***.
- **50%** de la nota final.

Pruebas específicas de interpretación

- Se trata de pruebas de ejecución, donde en un momento determinado del proceso, el/la alumno/a ejecutará habilidades o aplicará conocimientos aprendidos como, por ejemplo, interpretación de un repertorio donde muestre los aspectos técnicos y musicales asimilados. Podrán realizarse de manera presencial o mediante el envío de grabaciones de audio que determine el profesor/a.
- El instrumento que servirán de soporte para recoger esta información será el cuaderno del profesor, que contará con un lugar destinado a esto, así como la plataforma empleada para el envío de las grabaciones, en su caso.
- Inmersas en el proceso de evaluación continua, las pruebas específicas tendrán un porcentaje del **10%** en la nota final y su diseño será determinado por cada profesor/a para su alumnado concreto.

Educación en Valores y autoevaluación / coevaluación

- La educación en valores permitirá valorar el conjunto de acciones (formación global del alumno) y el comportamiento del alumno en el aula a lo largo de todo el proceso de enseñanza – aprendizaje. Con respecto a la autoevaluación / coevaluación del alumnado (en función del tipo de actividad desarrollada), supone una técnica que informa al profesor sobre el grado de competencia curricular que cree tener el alumno.
- El instrumento que permitirá reflejar esta información será el **cuaderno del profesor**. De igual forma, los **cuestionarios** son un instrumento valioso para recoger esta información y poder así valorarla.
- **5% de la nota final.**

PROCEDIMIENTOS		CRITERIO DE CALIFICACIÓN
Evaluación continua	Trabajo diario en el aula	35%
	Tareas o trabajo que el alumno desarrolla entre sesiones	50%
	Educación en valores, autoevaluación/coevaluación	5%
Pruebas específicas de interpretación trimestrales		10%

El tipo de evaluación es de carácter continuo y formativo. El alumnado será evaluado conjuntamente cada trimestre por todos los profesores con los que cursan estudios, reunión que coordinará el profesor tutor. Las calificaciones se reflejarán numéricamente de 1 a 10. Se considera calificación *no positiva* de 1 a 4 y *positiva* todas las demás. **Para poder estar en disposición de alcanzar calificación positiva, y con ello superar el curso, el alumno deberá tener una calificación mínima de 5 en cada una de las obras -piezas o estudios- del repertorio programado para curso.**

La calificación final, atendiendo al carácter continuo de la evaluación y no contemplándose ninguna circunstancia dentro del proceso evaluador, quedará reflejada en igual termino en el que se haya realizado la calificación del tercer trimestre.

Tras cada sesión de evaluación, los resultados quedarán reflejados en la plataforma y los tutores estarán a disposición de las familias para cualquier cuestión que se considere oportuna.

1.4. Prueba específica final ordinaria y prueba extraordinaria.

Prueba de pérdida de evaluación continua

La superación de 8 faltas de asistencia en la clase individual dificulta el normal desarrollo del proceso de evaluación continua. El alumno/a que supere dicho número de faltas será convocado a la prueba específica final ordinaria que se celebrará en los últimos días de mayo o primeros de junio en los términos que aparecen establecidos en esta programación didáctica. El alumnado que supere dicho número de faltas por alguna de las causas recogidas en el punto 5.3. del P.A.D. –casos derivados de la especificidad de nuestras enseñanzas– podrá **solicitar en la primera quincena de mayo** la realización de una **prueba** específica de específica final ordinaria La participación en esta convocatoria deberá ser solicitada dentro del plazo establecido. La no presentación de solicitud supondrá la renuncia del alumno@ a realizar dicha prueba.

Prueba extraordinaria de septiembre

De igual modo, el alumnado que no obtenga calificación positiva en la asignatura tendrá la posibilidad de presentarse a una prueba extraordinaria en el mes de septiembre.

Mecanismo de actuación en ambas pruebas

CELEBRACIÓN DE LAS PRUEBAS. En ambos casos, la convocatoria se realizará en tiempo y forma pertinente, siendo publicitada, al menos, en el tablón de anuncios de la secretaría del centro.

La CONFIGURACIÓN DE TRIBUNALES. En el caso de la PEFO., los tribunales se configurarán recibidas las pertinentes solicitudes. En el caso de las pruebas extraordinarias de septiembre, los tribunales quedarán configurados el día de la realización de la citada prueba. En ambos casos, el tribunal estará formado por, al menos, tres profesores/as de la propia especialidad y de especialidades afines, entre los que estará, salvo circunstancia extraordinaria, el profesor/a que impartió la asignatura.

Procedimientos, criterios de evaluación y criterios de calificación para PEFO. y Prueba Extraordinaria de Septiembre

El alumnado que se presente a cualquiera de las dos citadas convocatorias presentará un informe del profesor/a de la asignatura, siempre atendiendo a lo especificado en la programación.

De modo general, el alumnado que deba presentarse a estos exámenes con el total del programa o materia del curso será evaluado conforme al procedimiento, criterios de evaluación y criterios de calificación a continuación indicados:

Pruebas de P.EFO. y Extraordinaria de Septiembre			
Apartados	Calificación	Criterios de evaluación	Contenido
A. Estudios	40 %	Los específicos del curso	Se ajustará a los mínimos exigibles establecidos en cada curso
B. Obras	40 %	Los específicos del curso	
C. Escalas y arpegios	20 %	Los específicos del curso	

El alumnado deberá de obtener una calificación igual o mayor a 5, resultado del promedio de los tres bloques, para la calificación positiva.

En el caso del alumnado que deba presentarse a la PEFO. o prueba extraordinaria de septiembre con una parte del repertorio o materia de la asignatura, el citado informe deberá detallar tanto el procedimiento a seguir, así como los criterios de evaluación y calificación.

En lo que respecta a la prueba extraordinaria de septiembre, considerando esta prueba dentro del proceso de evaluación continua, se hará constar en dicho documento la calificación de los contenidos superados en la convocatoria ordinaria –si los hubiera–. La calificación final considerará la citada calificación de contenidos superados y el resultado de la prueba extraordinaria.

Observaciones

- El tutor transmitirá al alumno que haya perdido el derecho a la evaluación continua el programa que deberá interpretar en la prueba específica.
- En el momento de la realización de la prueba, el alumno deberá presentar al tribunal UNA COPIA DE LAS PIEZAS a interpretar, así como un listado con el repertorio completo, separando las piezas en los grupos A y B.
- Del total de estudios pertenecientes al grupo A, el alumno interpretará tres de ellos, uno elegido por él y los dos restantes por el tribunal.
- Al menos una de las obras del grupo B será presentada de forma íntegra, incluyendo la totalidad de los movimientos que la conforman, en su caso.
- Se valorará positivamente la interpretación de memoria de una de las obras o movimientos pertenecientes al grupo B.
- El tribunal determinará el número de escalas y arpegios que el alumno/a deberá interpretar, así como la tonalidad y la articulación a emplear. En todo caso, tendrá que tocar al menos una escala mayor y una menor junto con sus arpegios correspondientes.

- El tribunal podrá interrumpir la interpretación de las obras o estudios si considera que tiene suficientes elementos para su valoración, así como seleccionar los movimientos o fragmentos que interpretará el alumno/a.

1.5. Recuperación de la asignatura no superada

La recuperación de la asignatura, en caso de no haber sido superada, se podrá producir en cualquier momento del curso, cuando se hayan cumplido los aspectos curriculares mínimos exigidos. En todo caso, será el profesor de la asignatura quien determine su superación.

1.6. Criterios para la evaluación del desarrollo de la práctica docente

De acuerdo con el artículo 11 de la Orden EDU 98/2008, se realizará una evaluación continua de las programaciones didácticas, con la finalidad de adaptarlas a la evolución del proceso de enseñanza y aprendizaje en el momento del curso en que sea necesario. Así pues, los procesos de evaluación tendrán por objeto tanto los aprendizajes de los alumnos como los procesos mismos de enseñanza-aprendizaje.

La información que suministra la evaluación servirá como punto de referencia en la actuación pedagógica del profesor, facilitándole una información relevante para analizar críticamente su propia intervención educativa como organizador del proceso de enseñanza-aprendizaje. Esto se conseguirá relacionando la información suministrada por la evaluación continua de los alumnos con las intenciones educativas y el plan de acción para llevarlas a cabo, plasmado en la programación didáctica.

Para la evaluación de la presente programación se tendrán en cuenta la forma en que los siguientes aspectos contribuyen a la consecución de los objetivos y la adquisición de las competencias básicas:

- ¿La organización y distribución de los contenidos es la más adecuada?
- ¿Los contenidos se relacionan con los objetivos de forma congruente?
- ¿Los criterios de evaluación son los más apropiados para comprobar el grado de consecución de los objetivos?
- ¿Los enfoques didácticos y metodológicos utilizados son coherentes con los contenidos y objetivos?
- ¿Los materiales y recursos empleados se adecúan a los alumnos y a los contenidos?

- ¿Los procedimientos e instrumentos de evaluación desarrollados sirven para medir los aspectos que considero más relevantes del proceso de enseñanza-aprendizaje?
- ¿Las medidas de atención a la diversidad implantadas han dado el fruto deseado?

Para juzgar los aspectos anteriores se aplicará un **criterio de coherencia**. Cuando el grado de cumplimiento de la programación por parte del alumnado sea superior al 80% será preciso realizar modificaciones poco significativas. En el hipotético caso de que fuera inferior al 60% sería necesario replantear el diseño de la programación en sus principales aspectos (incluyendo los objetivos marcados).

Los resultados de la evaluación de las programaciones didácticas se incluirán en la memoria final del curso, sirviendo como base para realizar las modificaciones pertinentes en la programación del curso siguiente.

La valoración de las decisiones tomadas por el profesorado en torno a estos aspectos permitirá realizar las necesarias modificaciones en la programación que el propio profesorado realiza para organizar su labor en el aula.

Para llevar a cabo esta evaluación, se valorará en escala de 1 a 4 -siendo 1 nada adecuados, 2 poco adecuados, 3 adecuados, 4 muy adecuados- cada uno de los aspectos reseñados en función de cómo se consideran las decisiones tomadas. Además, se incluirán aquellas dificultades que se han encontrado y las mejoras que se plantean para solucionarlas.

EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE						
	VALORACIÓN				DIFICULTADES	MEJORAS
	1	2	3	4		
OBJETIVOS						
CONTENIDOS						
ASPECTOS CURRICULARES MÍNIMOS						
RECURSOS MATERIALES						

EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE						
	VALORACIÓN				DIFICULTADES	MEJORAS
TIEMPOS						
ESPACIOS						
AGRUPACIONES						
CRITERIOS DE EVALUACIÓN						
CRITERIOS DE CALIFICACIÓN						
ACTIVIDADES PROGRAMADAS						
DECISIONES DE ADAPTACIÓN CURRICULAR						
MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD						

PARTE 2

ELEMENTOS CURRICULARES GENERALES COMUNES A LOS INSTRUMENTOS DE VIENTO-METAL

Decreto 126/2007, de 20 de septiembre, por el que se establece el currículo de las enseñanzas profesionales de Música y se regula su acceso en la Comunidad Autónoma de Cantabria, recoge, en su Anexo II, los objetivos y contenidos generales comunes a las especialidades de la familia instrumental del **viento-metal**.

Objetivos generales

Las enseñanzas de Instrumentos de viento-metal tendrán como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:

- a) Dominar en su conjunto la técnica y las posibilidades sonoras y expresivas del instrumento.
- b) Utilizar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación: digitación, articulación, fraseo, etc.
- c) Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos, de dificultad adecuada a este nivel.
- d) Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria
- e) Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento
- f) Conocer las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos períodos de la historia de la música instrumental, especialmente las referidas a la escritura rítmica o a la ornamentación.

Contenidos generales

- 1. Desarrollo de la velocidad en toda la extensión del instrumento.
- 2. Estudio del registro agudo.
- 3. Estudio de los ornamentos (trino, grupetos, apoyaturas, mordentes, etc.).
- 4. Estudio de la literatura solista del instrumento adecuada a este nivel.

5. Profundización en todo lo referente a la articulación: estudio del doble y triple picado.
6. Trabajo de todos los elementos que intervienen en el fraseo musical: línea, color y expresión adecuándolos a los diferentes estilos, con especial atención a su estudio en los tempos lentos.
7. Perfeccionamiento de la igualdad sonora y tímbrica en los diferentes registros. Iniciación a la interpretación de la música contemporánea y al conocimiento de sus grafías y efectos.
8. Estudio de los instrumentos afines (fiscorno, bombardino y trombón alto y bajo).
9. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
10. Práctica de la lectura a vista.
11. Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.

1. PRIMER CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

1.1. Objetivos

- a) Desarrollar hábitos de estudio.
- b) Adquirir autonomía en el estudio y la interpretación.
- c) Valorar la calidad del sonido como elemento técnico primordial.
- d) Adquirir la sensibilidad artística a través de la interpretación.
- e) Profundizar en el conocimiento iniciado en las EE.EE. sobre la respiración.
- f) Conocer los principios fisiológicos y psicológicos fundamentales en los que se basa la relajación.
- g) Conocer la clave de Do 4ª
- h) Conocer los matices dinámicos (*fp* y *sfz*) y agógicos de suspensión (*ad libitum*, *a piacere*) y recordar los estudiados en EE.EE.
- i) Conocer las estructuras formales básicas necesarias para el análisis de las obras de repertorio.
- j) Continuar y perfeccionar la práctica de la respiración diafragmática.
- k) Trabajar la fase de la espiración con el objeto de dominar el "empuje vertical" de la columna del aire.
- l) Trabajar en el desarrollo de una correcta embocadura y en el uso de los músculos faciales.
- m) Trabajar el registro agudo y el grave, en los límites de extensión que cada profesor estime oportunos.
- n) Desarrollar la flexibilidad.
- o) Trabajar la sincronización entre los elementos básicos que intervienen en la emisión del sonido: aire y lengua. Desarrollar el estudio de las articulaciones iniciado en EE.EE., insistiendo, sobre todos en el staccato y legato.
- p) Desarrollar, en el caso del trombón de varas, el estudio del movimiento de la vara: en el cromatismo en escalas diatónicas (Mayor y menor) y en los cambios interválicos.
- q) Controlar la afinación y sus correcciones en el ámbito que cada profesor estime conveniente para este nivel. Interpretar de memoria estudios y algún movimiento de una sonata o concierto.

- r) Adquirir un hábito de interés por la discográfica del trombón y la música en general, y asistir a los conciertos que se organicen en su ámbito geográfico.
- s) Interpretar a primera vista.

1.2. Contenidos

1.1. Desarrollo hábitos de estudio.

2.1. Desarrollo de la autonomía en el estudio y la interpretación.

2.2. Desarrollo de la sensibilidad artística.

3.1. Trabajo de las distintas dinámicas (f, ff, p, pp, mp, mf, <, >, <>) en valores largos consiguiendo el control del aire en la prolongación del sonido.

4.1. Aplicación de los conceptos formales-artísticos (fraseo, estilo, etc.) en la interpretación.

5.1./ 6.1. Práctica de relajación basada en la tonificación del cuerpo a través del control de la respiración realizando muy lentamente el proceso en sus dos fases inspiración-espирación).

7.1. Práctica de estudios o obras en clave de do 4ª.

8.1. Trabajo de las distintas dinámicas (f, ff, p, pp, mp, mf, <, >, <>) en valores largos consiguiendo el control del aire en la prolongación del sonido.

8.2. Práctica del *sfz* y el *fp*.

9.1. Aplicación de los conceptos formales-artísticos (fraseo, estilo, etc.) en la interpretación.

10.1. Desarrollo de la respiración diafragmática.

11.1. Desarrollo del "empuje vertical" en la práctica de las notas agudas (la extensión en el agudo la marca el profesor), buscando la calidad del sonido.

12.1. Trabajar ejercicios de buzz sin y con boquilla.

13.1. Práctica del registro grave, con calidad del sonido.

14.1. Desarrollo de la flexibilidad: aumentando el registro, la variedad rítmica (hasta semicorcheas) y la velocidad (negra = 80).

15.1. Práctica de la emisión en distintos valores (de redonda a semicorchea): observando la sincronización entre la lengua y el aire.

16.1. Práctica de escalas Mayores y menores, escalas cromáticas, arpeggios e intervalos en todas las tonalidades, en la extensión que el profesor considere conveniente, combinando distintas articulaciones (sobre todo *staccato* y *legato*).

17.1. Control del movimiento de la vara en todos los ejercicios técnicos e interpretativos, en el caso del trombón; o estudio de la digitación, con la dificultad aumentada gradualmente, en el resto de los instrumentos de metal.

17.2. Control de la afinación en todos los ejercicios técnicos e interpretativos.

17.3. Corrección de la afinación en los armónicos requeridos.

17.4. Audición de diferentes estilos musicales en el ámbito del trombón.

18.1. Interpretación a primera vista de ejercicios presentados por el profesor.

18.2. Interpretación de memoria de un estudio o un movimiento de sonata o concierto.

19.1. Trabajar ejercicios a 1ª vista.

1.3. Aspectos curriculares mínimos exigibles

- Alcanzar los objetivos propuestos para dicho curso.
- Se considerará imprescindible superar todos los objetivos propuestos en cada curso y alcanzar el 70% de los recursos didácticos expuestos por el profesor.

Secuenciación temporal

Esta temporalización será flexible en su aplicación, adaptándose al calendario escolar y a las necesidades del alumnado.

Unidad	Título	Temporalización	SESIONES
1	RITMO, RESPIRACIÓN, SONIDO, AFINACIÓN, 1ª VISTA, FLEXIBILIDAD, ARTICULACIÓN, ESCALAS, CONTROL CORPORAL (I)	Octubre, noviembre y Diciembre	4
2	RITMO, RESPIRACIÓN, SONIDO, AFINACIÓN, 1ª VISTA, FLEXIBILIDAD, ARTICULACIÓN, ESCALAS, CONTROL CORPORAL (II)	Octubre, noviembre y Diciembre	4

3	RITMO, RESPIRACIÓN, SONIDO, AFINACIÓN, 1ª VISTA, FLEXIBILIDAD, ARTICULACIÓN, ESCALAS, CONTROL CORPORAL (III)	Noviembre	4
4	RITMO, RESPIRACIÓN, SONIDO, AFINACIÓN, 1ª VISTA, FLEXIBILIDAD, ARTICULACIÓN, ESCALAS, CONTROL CORPORAL (IV)	Diciembre 1ª EVALUACIÓN	4
5	RITMO, RESPIRACIÓN, SONIDO, AFINACIÓN, 1ª VISTA, FLEXIBILIDAD, ARTICULACIÓN, ESCALAS, CONTROL CORPORAL (V)	Enero	2
6	RITMO, RESPIRACIÓN, SONIDO, AFINACIÓN, 1ª VISTA, FLEXIBILIDAD, ARTICULACIÓN, ESCALAS, CONTROL CORPORAL (VI)	Enero, Febrero	2
7	RITMO, RESPIRACIÓN, SONIDO, AFINACIÓN, 1ª VISTA, FLEXIBILIDAD, ARTICULACIÓN, ESCALAS, CONTROL CORPORAL (VII)	Febrero, Marzo 2ª EVALUACIÓN	1 1
8	RITMO, RESPIRACIÓN, SONIDO, AFINACIÓN, 1ª VISTA, FLEXIBILIDAD, ARTICULACIÓN, ESCALAS, CONTROL CORPORAL (VIII)	Marzo, Abril	4
9	RITMO, RESPIRACIÓN, SONIDO, AFINACIÓN, 1ª VISTA, FLEXIBILIDAD, ARTICULACIÓN, ESCALAS, CONTROL CORPORAL (IX)	Abril, Mayo 3ª EVALUACIÓN	4 1

1.4. Criterios de evaluación

Los criterios son los siguientes:

1. Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.

Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución.

2. Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.

Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.

3. Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.

Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.

4. Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio.

Con este criterio se pretende evaluar la autonomía del alumnado y su competencia para emprender el estudio individualizado y la resolución de los problemas que se le planteen en el estudio.

5. Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento.

Este criterio evalúa la competencia progresiva que adquiera el alumnado en la lectura a primera vista, así como su desenvoltura para abordar la improvisación en el instrumento aplicando los conocimientos adquiridos.

6. Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista.

Se trata de evaluar el conocimiento que el alumnado posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.

7. Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.

Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumnado posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.

8. Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical.

Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación dentro del respeto al texto.

9. Mostrar una autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.

Con este criterio se quiere comprobar el desarrollo que el alumnado ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio y la capacidad de autocrítica.

2. SEGUNDO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

2.1. Objetivos

- a) Desarrollar hábitos de estudio.
- b) Adquirir autonomía en el estudio y la interpretación.
- c) Valorar la calidad del sonido como elemento técnico primordial.
- d) Adquirir la sensibilidad artística a través de la interpretación.
- e) Profundizar en el conocimiento iniciado en las EE.EE. sobre la respiración.
- f) Conocer los principios fisiológicos y psicológicos fundamentales en los que se basa la relajación.
- g) Conocer la clave de Do 4ª.
- h) Conocer los procedimientos del transporte.
- i) Practicar el transporte.
- j) Conocer los matices dinámicos (fp y sfz) y agógicos de suspensión (ad libitum, a piacere y recordar los estudiados en EE.EE.
- k) Conocer el contexto histórico en el que se desarrolló la evolución del trombón: desde el Renacimiento a la música Contemporánea.
- l) Conocer las estructuras formales básicas necesarias para el análisis de las obras de repertorio.
- m) Continuar y perfeccionar la práctica de la respiración diafragmática.
- n) Trabajar la fase de la espiración con el objeto de dominar el "empuje vertical" de la columna del aire.
- o) Trabajar en el desarrollo de una correcta embocadura y en el uso de los músculos faciales.
- p) Trabajar el registro agudo y el grave, en los límites de extensión que cada profesor estime oportunos.
- q) Desarrollar la flexibilidad.
- r) Trabajar la sincronización entre los elementos básicos que intervienen en la emisión del sonido: aire y lengua. Desarrollar el estudio de las articulaciones iniciado en EE.EE., insistiendo, sobre todos en el staccato y legato.

- s) Iniciar el estudio del vibrato.
- t) Iniciar el estudio de las notas de adorno con el mordente y la apoyadura.
- u) Desarrollar, en el caso del trombón de varas, el estudio del movimiento de la vara: en el cromatismo en escalas diatónicas (Mayor y menor) y en los cambios interválcos.
- v) Controlar la afinación y sus correcciones en el ámbito que cada profesor estime conveniente para este nivel. Interpretar de memoria estudios y algún movimiento de una sonata o concierto.
- w) Adquirir un hábito de interés por la discográfica del trombón y la música en general.
- x) Interpretar a primera vista.
- y) Participar en audiciones como solista, actuando con soltura y control de la situación.
- z) Escuchar grabaciones comparadas de diferentes intérpretes y establecer, posteriormente, un debate sobre las distintas interpretaciones.

2.2. Contenidos

1.1. Desarrollo hábitos de estudio.

2.1. Desarrollo de la autonomía en el estudio y la interpretación.

2.2. Desarrollo de la sensibilidad artística.

3.1. Trabajo de las distintas dinámicas (f, ff, p, pp, mp, mf, <, >, <>) en valores largos consiguiendo el control del aire en la prolongación del sonido.

4.1. Aplicación de los conceptos formales-artísticos (fraseo, estilo, etc.) en la interpretación.

5.1./ 6.1. Práctica de relajación basada en la tonificación del cuerpo a través del control de la respiración realizando muy lentamente el proceso en sus dos fases inspiración-espiración).

7.1. Práctica de estudios o obras en clave de do 4ª.

8.1./ 9.1. Práctica del transporte.

10.1. Trabajo de las distintas dinámicas (f, ff, p, pp, mp, mf, <, >, <>) en valores largos consiguiendo el control del aire en la prolongación del sonido.

10.2. Práctica del sfz y el fp.

11.1. Realización de audiciones comentadas y comparadas de diferentes intérpretes, sobre repertorio Renacimiento a la música Contemporánea.

12.1. Aplicación de los conceptos formales-artísticos (fraseo, estilo, etc.) en la interpretación.

13.1. Desarrollo de la respiración diafragmática.

14.1. Desarrollo del "empuje vertical" en la práctica de las notas agudas (la extensión en el agudo la marca el profesor), buscando la calidad del sonido.

15.1. Trabajar ejercicios de buzz sin y con boquilla.

16.1. Práctica del registro grave, con calidad del sonido.

17.1. Desarrollo de la flexibilidad: aumentando el registro, la variedad rítmica (hasta semicorcheas) y la velocidad (negra = 90).

18.1. Práctica de la emisión en distintos valores (de redonda a semicorchea): observando la sincronización entre la lengua y el aire.

19.1. Práctica del vibrato y en ejercicios previos tiempos lentos de un concierto o sonata.

20.1. Práctica del mordente y la apoyatura.

21.1. Práctica de escalas Mayores y menores, escalas cromáticas, arpeggios e intervalos en todas las tonalidades, en la extensión que el profesor considere conveniente, combinando distintas articulaciones (sobre todo staccato y legato).

22.1. Control del movimiento de la vara en todos los ejercicios técnicos e interpretativos, en el caso del trombón; o estudio de la digitación, con la dificultad aumentada gradualmente, en el resto de los instrumentos de metal.

23.2. Control de la afinación en todos los ejercicios técnicos e interpretativos.

23.3. Corrección de la afinación en los armónicos requeridos.

24.1. Práctica del repertorio (estudios y obras del Barroco a la música Contemporánea adecuado a este nivel).

24.2. Interpretación a primera vista de ejercicios presentados por el profesor.

24.3. Interpretación de memoria de un estudio o un movimiento de sonata o concierto.

25.1. Realización de audiciones comentadas y comparadas de diferentes intérpretes, sobre repertorio del Renacimiento a la música Contemporánea.

26.1. Trabajar ejercicios a 1ª vista.

2.3. Aspectos curriculares mínimos exigibles

- Alcanzar los objetivos propuestos para dicho curso.
- Se considerará imprescindible superar todos los objetivos propuestos en cada curso y alcanzar el 70% de los recursos didácticos expuestos por el profesor.

Secuenciación temporal

Esta Temporalización será flexible en su aplicación, adaptándose al calendario escolar y a las necesidades del alumnado.

Unidad	Título	Temporalización	SESIONES
1	RITMO, RESPIRACIÓN, SONIDO, AFINACIÓN, 1ª VISTA, FLEXIBILIDAD, ARTICULACIÓN, ESCALAS, CONTROL CORPORAL (I)	Octubre, noviembre y Diciembre	4
2	RITMO, RESPIRACIÓN, SONIDO, AFINACIÓN, 1ª VISTA, FLEXIBILIDAD, ARTICULACIÓN, ESCALAS, CONTROL CORPORAL (II)	Octubre, noviembre y Diciembre	4
3	RITMO, RESPIRACIÓN, SONIDO, AFINACIÓN, 1ª VISTA, FLEXIBILIDAD, ARTICULACIÓN, ESCALAS, CONTROL CORPORAL (III)	Noviembre	4
4	RITMO, RESPIRACIÓN, SONIDO, AFINACIÓN, 1ª VISTA, FLEXIBILIDAD, ARTICULACIÓN, ESCALAS, CONTROL CORPORAL (IV)	Diciembre 1ª EVALUACIÓN	4
5	RITMO, RESPIRACIÓN, SONIDO, AFINACIÓN, 1ª VISTA, FLEXIBILIDAD, ARTICULACIÓN, ESCALAS, CONTROL CORPORAL (V)	Enero	2
6	RITMO, RESPIRACIÓN, SONIDO, AFINACIÓN, 1ª VISTA, FLEXIBILIDAD, ARTICULACIÓN, ESCALAS, CONTROL CORPORAL (VI)	Enero, Febrero	2
7	RITMO, RESPIRACIÓN, SONIDO, AFINACIÓN, 1ª VISTA, FLEXIBILIDAD, ARTICULACIÓN, ESCALAS, CONTROL CORPORAL (VII)	Febrero, Marzo 2ª EVALUACIÓN	1 1

8	RITMO, RESPIRACIÓN, SONIDO, AFINACIÓN, 1ª VISTA, FLEXIBILIDAD, ARTICULACIÓN, ESCALAS, CONTROL CORPORAL (VIII)	Marzo, Abril	4
9	RITMO, RESPIRACIÓN, SONIDO, AFINACIÓN, 1ª VISTA, FLEXIBILIDAD, ARTICULACIÓN, ESCALAS, CONTROL CORPORAL (IX)	Abril, Mayo 3ª EVALUACIÓN	4 1

2.4. Criterios de evaluación

1. Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.

Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución.

2. Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.

Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.

3. Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.

Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.

4. Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio.

Con este criterio se pretende evaluar la autonomía del alumnado y su competencia para emprender el estudio individualizado y la resolución de los problemas que se le planteen en el estudio.

5. Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento.

Este criterio evalúa la competencia progresiva que adquiera el alumnado en la lectura a primera vista, así como su desenvoltura para abordar la improvisación en el instrumento aplicando los conocimientos adquiridos.

6. Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista.

Se trata de evaluar el conocimiento que el alumnado posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.

7. Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.

Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumnado posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.

8. Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical.

Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación dentro del respeto al texto.

9. Mostrar una autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.

Con este criterio se quiere comprobar el desarrollo que el alumnado ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio y la capacidad de autocrítica.

3. TERCER CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

3.1. Objetivos

- a) Desarrollar hábitos de estudio.
- b) Adquirir autonomía en el estudio y la interpretación.
- c) Valorar la calidad del sonido como elemento técnico primordial.
- d) Desarrollar la sensibilidad artística a través de la interpretación.
- e) Conocer el contexto histórico del Post-Romanticismo y la música en general de finales del XIX y principios del XX, sobre todo en lo que se refiere a la escritura para trombón.
- f) Saber hacer análisis armónico-formal.
- g) Desarrollar el dominio de la respiración diafragmática.
- h) Desarrollar el dominio del "empuje vertical" y de la calidad del sonido en el registro agudo más ampliado.
- i) Desarrollar la calidad sonora en el registro grave.
- j) Trabajar las notas pedales.
- k) Desarrollar la flexibilidad.
- l) Mejorar la calidad de la emisión en el estudio de las distintas articulaciones (staccato, legato o diversas combinaciones).
- m) Trabajar todas las escalas M. y m., cromáticas, arpeggios, intervalos en un registro más extenso que el del ciclo anterior, con el objeto de lograr un equilibrio tímbrico y sonoro en todo el ámbito.
- n) Controlar la afinación en el registro trabajado.
- o) Continuar en el estudio del vibrato.
- p) Introducir el estudio del trino.
- q) Introducir el estudio de los efectos sonoros.
- r) Desarrollar el control y la velocidad en el manejo de la vara.
- s) Desarrollar el dominio del transporte.

- t) Estudiar los sonidos tapados.
- u) Interpretar de memoria un concierto.
- v) Interpretar a primera vista.
- w) Iniciar el estudio de la improvisación.
- x) Visualizar y escuchar conciertos de diferentes intérpretes sobre repertorio Romanticismo y Post-romanticismo y música de principios de siglo y realizar un debate posterior sobre los aspectos más relevantes.

3.2. Contenidos

1.1. Desarrollo hábitos de estudios.

1.2. Introducción a las técnicas de relajación más sencillas (técnicas de relajación progresiva).

2.1. Desarrollo de la autonomía en el estudio y la interpretación.

2.2. Práctica del repertorio de finales del XIX y principios del XX y de los estudios oportunos.

3.1. Trabajo de notas largas para una mayor resistencia y control del sonido.

4.1. Desarrollo de la sensibilidad artística.

5.1. Sesiones de debate sobre audiciones previas de diferentes interpretaciones de un mismo concierto.

6.1. Aplicación artística de los conceptos técnico-formales del análisis musical.

7.1. Desarrollo de la respiración diafragmática.

8.1. Desarrollo del "empuje vertical" y de la calidad sonora en el registro agudo.

9.1. Desarrollo de la calidad y amplitud sonora en el registro grave.

10.1. Práctica de las notas pedales.

11.1. Desarrollo de la flexibilidad: aumentando el registro, la velocidad (negra = 100) y las combinaciones rítmicas (hasta seisillos).

12.1/ 13.1. Práctica de escalas (M. y m.), cromáticas, intervalos y arpeggios en el registro pensado para este ciclo, observando la calidad del sonido y el equilibrio tímbrico y sonoro.

14.1. Control de la afinación en el registro determinado.

- 15.1. Práctica del uso del vibrato en la interpretación del repertorio programado para este ciclo.
- 16.1. Estudio del trino trabajando 1º en corcheas, tresillos, semicorcheas, etc.
- 17.1. Práctica de los efectos sonoros del glissando y fluter (flurato).
- 18.1. Control del manejo de vara a una mayor velocidad (negra =100) en todos los ejercicios y en los movimientos más rápidos de los conciertos de trombón.
- 18.2. Desarrollo de la digitación, aumentando, la velocidad, en los ejercicios técnicos y en los movimientos rápidos de los conciertos, en los otros instrumentos.
- 19.1. Práctica, con incremento de dificultad respecto al ciclo anterior, del transporte.
- 20.1. Estudio de los sonidos tapados (sordinas, etc.)
- 21.1. Interpretación de memoria de un concierto de estilo romántico.
- 22.1. Práctica de ejercicios a primera vista presentados por el profesor.
- 23.1. Práctica de ejercicios sencillos de improvisación en cadencias con un tema dado.
- 24.1. Sesiones de debate sobre audiciones previas de diferentes interpretaciones de un mismo concierto.

3.3. Aspectos curriculares mínimos exigibles

- Alcanzar los objetivos propuestos para dicho curso.
- Se considerará imprescindible superar todos los objetivos propuestos en cada curso y alcanzar el 70% de los recursos didácticos expuestos por el profesor.

Secuenciación temporal

Esta temporalización será flexible en su aplicación, adaptándose al calendario escolar y a las necesidades del alumnado.

Unidad	Título	Temporalización	SESIONES
1	RITMO, RESPIRACIÓN, SONIDO, AFINACIÓN, 1ª VISTA, FLEXIBILIDAD, ARTICULACIÓN, ESCALAS, CONTROL CORPORAL (I)	Octubre, noviembre y Diciembre	4

2	RITMO, RESPIRACIÓN, SONIDO, AFINACIÓN, 1ª VISTA, FLEXIBILIDAD, ARTICULACIÓN, ESCALAS, CONTROL CORPORAL (II)	Octubre, noviembre y Diciembre	4
3	RITMO, RESPIRACIÓN, SONIDO, AFINACIÓN, 1ª VISTA, FLEXIBILIDAD, ARTICULACIÓN, ESCALAS, CONTROL CORPORAL (III)	Noviembre	4
4	RITMO, RESPIRACIÓN, SONIDO, AFINACIÓN, 1ª VISTA, FLEXIBILIDAD, ARTICULACIÓN, ESCALAS, CONTROL CORPORAL (IV)	Diciembre 1ª EVALUACIÓN	4
5	RITMO, RESPIRACIÓN, SONIDO, AFINACIÓN, 1ª VISTA, FLEXIBILIDAD, ARTICULACIÓN, ESCALAS, CONTROL CORPORAL (V)	Enero	2
6	RITMO, RESPIRACIÓN, SONIDO, AFINACIÓN, 1ª VISTA, FLEXIBILIDAD, ARTICULACIÓN, ESCALAS, CONTROL CORPORAL (VI)	Enero, Febrero	2
7	RITMO, RESPIRACIÓN, SONIDO, AFINACIÓN, 1ª VISTA, FLEXIBILIDAD, ARTICULACIÓN, ESCALAS, CONTROL CORPORAL (VII)	Febrero, Marzo 2ª EVALUACIÓN	1 1
8	RITMO, RESPIRACIÓN, SONIDO, AFINACIÓN, 1ª VISTA, FLEXIBILIDAD, ARTICULACIÓN, ESCALAS, CONTROL CORPORAL (VIII)	Marzo, Abril	4
9	RITMO, RESPIRACIÓN, SONIDO, AFINACIÓN, 1ª VISTA, FLEXIBILIDAD, ARTICULACIÓN, ESCALAS, CONTROL CORPORAL (IX)	Abril, Mayo 3ª EVALUACIÓN	4 1

3.4. Criterios de evaluación

1. Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.

Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución.

2. Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.

Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.

3. Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.

Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.

4. Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio.

Con este criterio se pretende evaluar la autonomía del alumnado y su competencia para emprender el estudio individualizado y la resolución de los problemas que se le planteen en el estudio.

5. Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento.

Este criterio evalúa la competencia progresiva que adquiera el alumnado en la lectura a primera vista, así como su desenvoltura para abordar la improvisación en el instrumento aplicando los conocimientos adquiridos.

6. Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista.

Se trata de evaluar el conocimiento que el alumnado posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.

7. Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.

Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumnado posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.

8. Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical.

Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación dentro del respeto al texto.

9. Mostrar una autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.

Con este criterio se quiere comprobar el desarrollo que el alumnado ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio y la capacidad de autocrítica.

4. CUARTO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

4.1. Objetivos

- a) Desarrollar hábitos de estudio.
- b) Adquirir autonomía en el estudio y la interpretación.
- c) Valorar la calidad del sonido como elemento técnico primordial.
- d) Desarrollar la sensibilidad artística a través de la interpretación.
- e) Conocer el contexto histórico del Post-Romanticismo y la música en general de finales del XIX y principios del XX, sobre todo en lo que se refiere a la escritura para trombón.
- f) Saber hacer análisis armónico-formal.
- g) Desarrollar el dominio de la respiración diafragmática.
- h) Desarrollar el dominio del "empuje vertical" y de la calidad del sonido en el registro agudo más ampliado.
- i) Desarrollar la calidad sonora en el registro grave.
- j) Trabajar las notas pedales.
- k) Desarrollar la flexibilidad.
- l) Mejorar la calidad de la emisión en el estudio de las distintas articulaciones staccatto, legato o diversas combinaciones).
- m) Trabajar todas las escalas M. y m., cromáticas, arpeggios, intervalos en un registro más extenso que el del ciclo anterior, con el objeto de lograr un equilibrio tímbrico y sonoro en todo el ámbito.
- n) Controlar la afinación en el registro trabajado.
- o) Inicio del estudio del doble y triple picado.
- p) Continuar en el estudio del vibrato.
- q) Introducir el estudio del trino.
- r) Introducir el estudio de los efectos sonoros.
- s) Desarrollar el control y la velocidad en el manejo de la vara.

- t) Desarrollar el dominio del transporte.
- u) Estudiar los sonidos tapados.
- v) Interpretar de memoria un concierto.
- w) Interpretar a primera vista.
- x) Iniciar el estudio de la improvisación.
- y) Visualizar y escuchar conciertos de diferentes intérpretes sobre repertorio Romanticismo y Post-romanticismo y música de principios de siglo y realizar un debate posterior sobre los aspectos más relevantes.

4.2. Contenidos

- 1.1. Desarrollo hábitos de estudios.
- 1.2. Introducción a las técnicas de relajación más sencillas (técnicas de relajación progresiva).
- 2.1. Desarrollo de la autonomía en el estudio y la interpretación.
- 2.2. Práctica del repertorio de finales del XIX y principios del XX y de los estudios oportunos.
- 3.1. Trabajo de notas largas para una mayor resistencia y control del sonido.
- 4.1. Desarrollo de la sensibilidad artística.
- 5.1. Sesiones de debate sobre audiciones previas de diferentes interpretaciones de un mismo concierto.
- 6.1. Aplicación artística de los conceptos técnico-formales del análisis musical.
- 7.1. Desarrollo de la respiración diafragmática.
- 8.1. Desarrollo del "empuje vertical" y de la calidad sonora en el registro agudo.
- 9.1. Desarrollo de la calidad y amplitud sonora en el registro grave.
- 10.1. Práctica de las notas pedales.
- 11.1. Desarrollo de la flexibilidad: aumentando el registro, la velocidad (negra = 100) y las combinaciones rítmicas (hasta seisillos).
- 12.1/ 13.1. Práctica de escalas (M. y m.), cromáticas, intervalos y arpeggios en el registro pensado para este ciclo, observando la calidad del sonido y el equilibrio tímbrico y sonoro.

- 14.1. Control de la afinación en el registro determinado.
- 15.1. Práctica del doble y triple picado en fragmentos de algún concierto.
- 16.1. Práctica del uso del vibrato en la interpretación del repertorio programado para este ciclo.
- 17.1. Estudio del trino trabajando 1º en corcheas, tresillos, semicorcheas, etc.
- 18.1. Práctica de los efectos sonoros del glissando y flatterzunge.
- 19.1. Control del manejo de vara a una mayor velocidad (negra =100) en todos los ejercicios y en los movimientos más rápidos de los conciertos de trombón.
- 19.2. Desarrollo de la digitación, aumentando, la velocidad, en los ejercicios técnicos y en los movimientos rápidos de los conciertos, en los otros instrumentos.
- 20.1. Práctica, con incremento de dificultad respecto al ciclo anterior, del transporte.
- 21.1. Estudio de los sonidos tapados (sordinas, etc.)
- 22.1. Interpretación de memoria de un concierto de estilo romántico.
- 23.1. Práctica de ejercicios a primera vista presentados por el profesor.
- 24.1. Práctica de ejercicios sencillos de improvisación en cadencias con un tema dado.
- 25.1. Sesiones de debate sobre audiciones previas de diferentes interpretaciones de un mismo concierto.

4.3. Aspectos curriculares mínimos exigibles

- Alcanzar los objetivos propuestos para dicho curso.
- Se considerará imprescindible superar todos los objetivos propuestos en cada curso y alcanzar el 70% de los recursos didácticos expuestos por el profesor.

Secuenciación temporal

Esta temporalización será flexible en su aplicación, adaptándose al calendario escolar y a las necesidades del alumnado.

Unidad	Título	Temporalización	SESIONES
1	RITMO, RESPIRACIÓN, SONIDO, AFINACIÓN, 1ª VISTA, FLEXIBILIDAD, ARTICULACIÓN, ESCALAS, CONTROL CORPORAL (I)	Octubre, noviembre y Diciembre	4

2	RITMO, RESPIRACIÓN, SONIDO, AFINACIÓN, 1ª VISTA, FLEXIBILIDAD, ARTICULACIÓN, ESCALAS, CONTROL CORPORAL (II)	Octubre, noviembre y Diciembre	4
3	RITMO, RESPIRACIÓN, SONIDO, AFINACIÓN, 1ª VISTA, FLEXIBILIDAD, ARTICULACIÓN, ESCALAS, CONTROL CORPORAL (III)	Noviembre	4
4	RITMO, RESPIRACIÓN, SONIDO, AFINACIÓN, 1ª VISTA, FLEXIBILIDAD, ARTICULACIÓN, ESCALAS, CONTROL CORPORAL (IV)	Diciembre 1ª EVALUACIÓN	4
5	RITMO, RESPIRACIÓN, SONIDO, AFINACIÓN, 1ª VISTA, FLEXIBILIDAD, ARTICULACIÓN, ESCALAS, CONTROL CORPORAL (V)	Enero	2
6	RITMO, RESPIRACIÓN, SONIDO, AFINACIÓN, 1ª VISTA, FLEXIBILIDAD, ARTICULACIÓN, ESCALAS, CONTROL CORPORAL (VI)	Enero, Febrero	2
7	RITMO, RESPIRACIÓN, SONIDO, AFINACIÓN, 1ª VISTA, FLEXIBILIDAD, ARTICULACIÓN, ESCALAS, CONTROL CORPORAL (VII)	Febrero, Marzo 2ª EVALUACIÓN	1 1
8	RITMO, RESPIRACIÓN, SONIDO, AFINACIÓN, 1ª VISTA, FLEXIBILIDAD, ARTICULACIÓN, ESCALAS, CONTROL CORPORAL (VIII)	Marzo, Abril	4
9	RITMO, RESPIRACIÓN, SONIDO, AFINACIÓN, 1ª VISTA, FLEXIBILIDAD, ARTICULACIÓN, ESCALAS, CONTROL CORPORAL (IX)	Abril, Mayo 3ª EVALUACIÓN	4 1

4.4. Criterios de evaluación

1. Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.

Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución.

2. Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.

Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.

3. Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.

Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.

4. Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio.

Con este criterio se pretende evaluar la autonomía del alumnado y su competencia para emprender el estudio individualizado y la resolución de los problemas que se le planteen en el estudio.

5. Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento.

Este criterio evalúa la competencia progresiva que adquiera el alumnado en la lectura a primera vista, así como su desenvoltura para abordar la improvisación en el instrumento aplicando los conocimientos adquiridos.

6. Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista.

Se trata de evaluar el conocimiento que el alumnado posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.

7. Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.

Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumnado posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.

8. Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical.

Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación dentro del respeto al texto.

9. Mostrar una autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.

Con este criterio se quiere comprobar el desarrollo que el alumnado ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio y la capacidad de autocrítica.

5. QUINTO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

5.1. Objetivos

- a) Mejorar la calidad del sonido en un registro más ampliado que el del ciclo anterior.
- b) Trabajar toda la gama de aspectos técnicos: escalas, intervalos, arpeggios en el registro señalado, buscando la igualdad.
- c) Desarrollar hábitos de estudio.
- d) Adquirir autonomía en el estudio y la interpretación.
- e) Valorar la calidad del sonido como elemento técnico primordial.
- f) Desarrollar y potenciar al máximo el criterio personal en la interpretación.
- g) Conocer el contexto histórico-musical de las tendencias musicales del siglo XX.
- h) Conocer las grafías utilizadas en la escritura actual.
- i) Utilizar el análisis armónico-formal como herramienta indispensable para la interpretación.
- j) Desarrollar la práctica de la relajación.
- k) Profundizar en el conocimiento y práctica de la respiración.
- l) Desarrollar la calidad del sonido en todo el registro del instrumento.
- m) Desarrollar la flexibilidad.
- n) Practicar toda la gama de ejercicios técnicos (escalas, intervalos, arpeggios) en el registro determinado para este ciclo.
- o) Aumentar la velocidad en la ejecución de los ejercicios técnicos.
- p) Trabajar todas las articulaciones y sus posibles combinaciones en todos los ejercicios técnicos.
- q) Controlar la afinación.
- r) Trabajar el repertorio para este nivel (haciendo hincapié en el repertorio del S. XX).
- s) Conocer y practicar el grupeto como nota de adorno en sus diversas resoluciones.
- t) Continuar en el desarrollo práctico del trino.

- u) Conocer y practicar el efecto sonoro de los dobles sonidos.
- v) Conocer y practicar el uso de las diferentes sordinas.
- w) Iniciar el estudio de los instrumentos afines.
- x) Realizar sesiones de debate basadas en audiciones comentadas y comparadas de grandes intérpretes.
- y) Conocer alternativas musicales distintas como el jazz, el pop, rock, músicas étnicas, etc.
- z) Conocer las distintas opciones profesionales que ofrecen los estudios musicales.
- aa) Conocer las posibilidades que ofrece INTERNET en la información musical: bibliografía, discográfica, propuestas profesionales, etc.

5.2. Contenidos

- 1.1./ 5.1.** Trabajo de notas filadas con todos los matices posibles.
- 2.1.** Trabajar toda la gama de aspectos técnicos: escalas, intervalos, arpeggios en el registro señalado, buscando la igualdad.
- 3.1.** Desarrollo de los hábitos de estudio.
- 4.1.** Desarrollo de la autonomía en el estudio y la interpretación.
- 6.1.** Potenciación de la personalidad como elemento indispensable para la interpretación.
- 7.1.** Coloquio profesor-alumno sobre temas de historia musical del S. XX.
- 8.1.** Conocimiento de las nuevas grafías y de los distintos aspectos técnicos formales que se trabajarán en las clases técnicas de armonía y análisis musical.
- 9.1.** Analizar las obras de estudio formal y armónicamente.
- 10.1.** Desarrollo de la relajación a través del método de la "relajación progresiva".
- 11.1.** Desarrollo de la respiración diafragmática.
- 12.1.** Desarrollo tímbrico y sonoro en todo el ámbito.
- 13.1.** Estudio de la flexibilidad hasta el fa5.
- 14.1.** Control de la afinación en todo el registro.
- 15.1.** Aumentar la velocidad en la ejecución de los ejercicios técnicos.

16.1. Trabajo de todas las articulaciones en el registro que el profesor determine para este nivel con un aumento de velocidad (negra = 120).

17.1. Control de la afinación con el afinador y el piano.

18.1. Práctica del repertorio orquestal con las intervenciones como solista del trombón.

19.1. Práctica de los distintos modelos de grupeto.

20.1. Desarrollo de la práctica del trino.

21.1. Práctica del doble sonido.

22.1. Práctica sobre el uso de las sordinas en los conciertos mas actuales del repertorio de trombón y en el repertorio orquestal.

23.1. Estudio técnico del trombón alto (Mib) y principios básicos de la tuba tenor (Sib). "Bombardino".

24.1. Audición comentada entre un grupo de alumnos-profesor.

25.1. Práctica del repertorio completo del trombón, insistiendo en el repertorio más actual.

26.1. Introducción al conocimiento de otras alternativas musicales: Jazz, pop, rock, música étnica etc.

27.1. Conocimiento sobre los itinerarios que hay que seguir en el plan de estudios actual del Grado Superior para alcanzar las diversas opciones profesionales que se plantean como posibilidades.

28.1. Uso de INTERNET como vía de acceso a la información musical.

5.3. Aspectos curriculares mínimos exigibles

- Alcanzar los objetivos propuestos para dicho curso.
- Se considerará imprescindible superar todos los objetivos propuestos en cada curso y alcanzar el 70% de los recursos didácticos expuestos por el profesor.

Secuenciación temporal

Esta temporalización será flexible en su aplicación, adaptándose al calendario escolar y a las necesidades del alumnado.

Unidad	Título	Temporalización	SESIONES
--------	--------	-----------------	----------

1	RITMO, RESPIRACIÓN, SONIDO, AFINACIÓN, 1ª VISTA, FLEXIBILIDAD, ARTICULACIÓN, ESCALAS, CONTROL CORPORAL (I)	Octubre, noviembre y Diciembre	4
2	RITMO, RESPIRACIÓN, SONIDO, AFINACIÓN, 1ª VISTA, FLEXIBILIDAD, ARTICULACIÓN, ESCALAS, CONTROL CORPORAL (II)	Octubre, noviembre y Diciembre	4
3	RITMO, RESPIRACIÓN, SONIDO, AFINACIÓN, 1ª VISTA, FLEXIBILIDAD, ARTICULACIÓN, ESCALAS, CONTROL CORPORAL (III)	Noviembre	4
4	RITMO, RESPIRACIÓN, SONIDO, AFINACIÓN, 1ª VISTA, FLEXIBILIDAD, ARTICULACIÓN, ESCALAS, CONTROL CORPORAL (IV)	Diciembre 1ª EVALUACIÓN	4
5	RITMO, RESPIRACIÓN, SONIDO, AFINACIÓN, 1ª VISTA, FLEXIBILIDAD, ARTICULACIÓN, ESCALAS, CONTROL CORPORAL (V)	Enero	2
6	RITMO, RESPIRACIÓN, SONIDO, AFINACIÓN, 1ª VISTA, FLEXIBILIDAD, ARTICULACIÓN, ESCALAS, CONTROL CORPORAL (VI)	Enero, Febrero	2
7	RITMO, RESPIRACIÓN, SONIDO, AFINACIÓN, 1ª VISTA, FLEXIBILIDAD, ARTICULACIÓN, ESCALAS, CONTROL CORPORAL (VII)	Febrero, Marzo 2ª EVALUACIÓN	1 1
8	RITMO, RESPIRACIÓN, SONIDO, AFINACIÓN, 1ª VISTA, FLEXIBILIDAD, ARTICULACIÓN, ESCALAS, CONTROL CORPORAL (VIII)	Marzo, Abril	4
9	RITMO, RESPIRACIÓN, SONIDO, AFINACIÓN, 1ª VISTA, FLEXIBILIDAD, ARTICULACIÓN, ESCALAS, CONTROL CORPORAL (IX)	Abril, Mayo 3ª EVALUACIÓN	4 1

5.4. Criterios de evaluación

1. Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.

Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución.

2. Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.

Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.

3. Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.

Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.

4. Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio.

Con este criterio se pretende evaluar la autonomía del alumnado y su competencia para emprender el estudio individualizado y la resolución de los problemas que se le planteen en el estudio.

5. Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento.

Este criterio evalúa la competencia progresiva que adquiera el alumnado en la lectura a primera vista, así como su desenvoltura para abordar la improvisación en el instrumento aplicando los conocimientos adquiridos.

6. Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista.

Se trata de evaluar el conocimiento que el alumnado posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.

7. Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.

Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumnado posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.

8. Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical.

Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación dentro del respeto al texto.

9. Mostrar una autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.

Con este criterio se quiere comprobar el desarrollo que el alumnado ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio y la capacidad de autocrítica.

6. SEXTO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

6.1. Objetivos

- a) Mejorar la calidad del sonido en un registro más ampliado que el del ciclo anterior.
- b) Trabajar toda la gama de aspectos técnicos: escalas, intervalos, arpeggios en el registro señalado, buscando la igualdad.
- c) Desarrollar hábitos de estudio.
- d) Adquirir autonomía en el estudio y la interpretación.
- e) Valorar la calidad del sonido como elemento técnico primordial.
- f) Desarrollar y potenciar al máximo el criterio personal en la interpretación.
- g) Conocer el contexto histórico-musical de las tendencias musicales del siglo XX.
- h) Conocer las grafías utilizadas en la escritura actual.
- i) Utilizar el análisis armónico-formal como herramienta indispensable para la interpretación.
- j) Desarrollar la práctica de la relajación.
- k) Profundizar en el conocimiento y práctica de la respiración.
- l) Desarrollar la calidad del sonido en todo el registro del instrumento.
- m) Desarrollar la flexibilidad.
- n) Practicar toda la gama de ejercicios técnicos (escalas, intervalos, arpeggios) en el registro determinado para este ciclo.
- o) Aumentar la velocidad en la ejecución de los ejercicios técnicos.
- p) Trabajar todas las articulaciones y sus posibles combinaciones en todos los ejercicios técnicos.
- q) Controlar la afinación.
- r) Trabajar el repertorio para este nivel (haciendo hincapié en el repertorio del S. XX).
- s) Conocer y practicar el grupeto como nota de adorno en sus diversas resoluciones.
- t) Continuar en el desarrollo práctico del trino.

- u) Conocer y practicar el efecto sonoro de los dobles sonidos.
- v) Conocer y practicar el uso de las diferentes sordinas.
- w) Iniciar el estudio de los instrumentos afines.
- x) Realizar sesiones de debate basadas en audiciones comentadas y comparadas de grandes intérpretes.
- y) Conocer alternativas musicales distintas como el jazz, el pop, rock, músicas étnicas, etc.
- z) Conocer las distintas opciones profesionales que ofrecen los estudios musicales.
- aa) Conocer las posibilidades que ofrece INTERNET en la información musical: bibliografía, discográfica, propuestas profesionales, etc.

6.2. Contenidos

Elemento del currículo que constituye el objeto directo de aprendizaje para los alumnos, el medio imprescindible para conseguir el desarrollo de capacidades. Tradicionalmente ha sido utilizado con una significación restrictiva, equivalente a concepto.

1.1./ 5.1. Trabajo de notas filadas con todos los matices posibles.

2.1. Trabajar toda la gama de aspectos técnicos: escalas, intervalos, arpeggios en el registro señalado, buscando la igualdad.

3.1. Desarrollo de los hábitos de estudio.

4.1. Desarrollo de la autonomía en el estudio y la interpretación.

6.1. Potenciación de la personalidad como elemento indispensable para la interpretación.

7.1. Coloquio profesor-alumno sobre temas de historia musical del S. XX.

8.1. Conocimiento de las nuevas grafías y de los distintos aspectos técnicos formales que se trabajarán en las clases técnicas de armonía y análisis musical.

9.1. Analizar las obras de estudio formal y armónicamente.

10.1. Desarrollo de la relajación a través del método de la "relajación progresiva".

11.1. Desarrollo de la respiración diafragmática.

12.1. Desarrollo tímbrico y sonoro en todo el ámbito.

13.1. Estudio de la flexibilidad hasta el fa5.

- 14.1. Control de la afinación en todo el registro.
- 15.1. Aumentar la velocidad en la ejecución de los ejercicios técnicos.
- 16.1. Trabajo de todas las articulaciones en el registro que el profesor determine para este nivel con un aumento de velocidad (negra = 120).
- 17.1. Control de la afinación con el afinador y el piano.
- 18.1. Práctica del repertorio orquestal con las intervenciones como solista del trombón.
- 19.1. Práctica de los distintos modelos de grupeto.
- 20.1. Desarrollo de la práctica del trino.
- 21.1. Práctica del doble sonido.
- 22.1. Práctica sobre el uso de las sordinas en los conciertos mas actuales del repertorio de trombón y en el repertorio orquestal.
- 23.1. Estudio técnico del trombón alto (Mib) y principios básicos de la tuba tenor (Sib). "Bombardino".
- 24.1. Audición comentada entre un grupo de alumnos-profesor.
- 25.1. Práctica del repertorio completo del trombón, insistiendo en el repertorio más actual.
- 26.1. Introducción al conocimiento de otras alternativas musicales: Jazz, pop, rock, música étnica etc.
- 27.1. Conocimiento sobre los itinerarios que hay que seguir en el plan de estudios actual del Grado Superior para alcanzar las diversas opciones profesionales que se plantean como posibilidades.
- 28.1. Uso de INTERNET como vía de acceso a la información musical.

6.3. Aspectos curriculares mínimos exigibles

- Alcanzar los objetivos propuestos para dicho curso.
- Se considerará imprescindible superar todos los objetivos propuestos en cada curso y alcanzar el 70% de los recursos didácticos expuestos por el profesor.

Secuenciación de contenidos

Esta temporalización será flexible en su aplicación, adaptándose al calendario escolar y a las necesidades del alumnado.

Unidad	Título	Temporalización	SESIONES
1	RITMO, RESPIRACIÓN, SONIDO, AFINACIÓN, 1ª VISTA, FLEXIBILIDAD, ARTICULACIÓN, ESCALAS, CONTROL CORPORAL (I)	Octubre, noviembre y Diciembre	4
2	RITMO, RESPIRACIÓN, SONIDO, AFINACIÓN, 1ª VISTA, FLEXIBILIDAD, ARTICULACIÓN, ESCALAS, CONTROL CORPORAL (II)	Octubre, noviembre y Diciembre	4
3	RITMO, RESPIRACIÓN, SONIDO, AFINACIÓN, 1ª VISTA, FLEXIBILIDAD, ARTICULACIÓN, ESCALAS, CONTROL CORPORAL (III)	Noviembre	4
4	RITMO, RESPIRACIÓN, SONIDO, AFINACIÓN, 1ª VISTA, FLEXIBILIDAD, ARTICULACIÓN, ESCALAS, CONTROL CORPORAL (IV)	Diciembre 1ª EVALUACIÓN	4
5	RITMO, RESPIRACIÓN, SONIDO, AFINACIÓN, 1ª VISTA, FLEXIBILIDAD, ARTICULACIÓN, ESCALAS, CONTROL CORPORAL (V)	Enero	2
6	RITMO, RESPIRACIÓN, SONIDO, AFINACIÓN, 1ª VISTA, FLEXIBILIDAD, ARTICULACIÓN, ESCALAS, CONTROL CORPORAL (VI)	Enero, Febrero	2
7	RITMO, RESPIRACIÓN, SONIDO, AFINACIÓN, 1ª VISTA, FLEXIBILIDAD, ARTICULACIÓN, ESCALAS, CONTROL CORPORAL (VII)	Febrero, Marzo 2ª EVALUACIÓN	1 1
8	RITMO, RESPIRACIÓN, SONIDO, AFINACIÓN, 1ª VISTA, FLEXIBILIDAD, ARTICULACIÓN, ESCALAS, CONTROL CORPORAL (VIII)	Marzo, Abril	4

9	RITMO, RESPIRACIÓN, SONIDO, AFINACIÓN, 1ª VISTA, FLEXIBILIDAD, ARTICULACIÓN, ESCALAS, CONTROL CORPORAL (IX)	Abril, Mayo 3ª EVALUACIÓN	4 1
---	--	------------------------------	--------

6.4. Criterios de evaluación

1. Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.

Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución.

2. Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.

Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.

3. Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.

Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.

4. Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio.

Con este criterio se pretende evaluar la autonomía del alumnado y su competencia para emprender el estudio individualizado y la resolución de los problemas que se le planteen en el estudio.

5. Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento.

Este criterio evalúa la competencia progresiva que adquiera el alumnado en la lectura a primera vista, así como su desenvoltura para abordar la improvisación en el instrumento aplicando los conocimientos adquiridos.

6. Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista.

Se trata de evaluar el conocimiento que el alumnado posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.

7. Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.

Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumnado posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.

8. Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical.

Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación dentro del respeto al texto.

9. Mostrar una autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.

Con este criterio se quiere comprobar el desarrollo que el alumnado ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio y la capacidad de autocrítica.